

V. Anuncios

Anuncios de licitaciones y adjudicación de contratos

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

4212 ANUNCIO de 13 de julio de 2010, relativo a la convocatoria de la contratación administrativa del servicio de mantenimiento de diferentes sistemas de información de esta Consejería.

La Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda anuncia la convocatoria del servicio de mantenimiento de diferentes sistemas de información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría General Técnica.

2) Domicilio: calle Leoncio Rodríguez, 3, Edificio El Cabo, 5ª planta.

3) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38003.

4) Teléfono: (922) 477033.

5) Telefax: (922) 477227.

6) Correo electrónico:

contratación.cbsjv@gobiernodecanarias.org.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<http://www.gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante>.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: las 13,00 horas del séptimo día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio, excepto sábados o festivos.

d) Número de expediente: 10-SE-118.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo: servicio.

b) Descripción: el mantenimiento de diferentes sistemas de información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

c) Lugar de ejecución: las dependencias propias de la empresa que resulte adjudicataria.

d) Plazo de ejecución/entrega: 5 meses.

e) Admisión de prórroga: ver cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50324100-3.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

a) Tramitación: urgente

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación, en su caso: Precio, Seguimiento del proyecto, Asistencia técnica adicional, Rentabilidad, Panificación de los trabajos y Formación Técnica, con una ponderación de 37, 23, 18, 8, 7 y 7, respectivamente. Para obtener información más detallada ver cláusula 10.3 del PCAP.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

a) Importe neto: 49.209,52 euros. I.G.I.C. (5%). Importe total: 51.670,00 euros.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS.

Definitiva (5%) importe de adjudicación sin I.G.I.C.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

La solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional prevista en la cláusula 4.2 del PCAP.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: finalizará a las 13,00 horas del octavo día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio, prorrogándose al primer día hábil siguiente, en caso de que dicho plazo finalice en sábado o festivo.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registros de la Secretaría General Técnica en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

2. Domicilio: calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, Edificio de Usos Múltiples II, 3ª planta y calle Leoncio Rodríguez, 3, Edificio El Cabo, planta 5ª.



3. Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003, Santa Cruz de Tenerife-38003.

c) Admisión de variantes: no se admiten variantes.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1 mes.

8. APERTURA DE OFERTAS.

a) Dirección: en la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica, Edificio el Cabo, 5ª planta.

b) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38003.

c) Fecha y hora: la Mesa de Contratación se reunirá a las 9,30 horas del 3^{er} día natural siguiente de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, en caso de coincidir éste en sábado o

festivo se prorrogará al 1^{er} día hábil siguiente. La Mesa de Contratación calificará en primer lugar la documentación presentada en el sobre nº 1 y si observase defectos materiales subsanables concederá un plazo no superior a 3 días hábiles para que el licitador lo subsane, una vez calificada la documentación del sobre nº 1 y en su caso, transcurrido el plazo para las subsanaciones, se procederá en acto público a la apertura del sobre nº 2.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD.

Correrán a cuenta de la empresa adjudicataria, conforme a la cláusula 24 del PCAP.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de julio de 2010.

LA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL,
JUVENTUD Y VIVIENDA,
Inés Nieves Rojas de León.